



## RESUMEN EJECUTIVO

(INFORME N° UAI/GAMPV-02/2025)

En cumplimiento a los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley 1178 del 20 de julio de 1990, y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, de las Gestiones 2024 y 2025, se ha efectuado la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel por el periodo comprendido entre del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, la Contraloría General del Estado emitió las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas con Resolución CGE/073/2021, de 28 de octubre de 2021, que en su numeral 316, establece la emisión del informe de confiabilidad de registros, y el informe de confiabilidad de los Estados Financieros. A este efecto el presente informe comprende la confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno que debe ser emitido dentro los primeros 10 días siguientes de concluido el ejercicio fiscal objeto de la auditoría a la Máxima Autoridad Ejecutiva, con el pronunciamiento sobre la confiabilidad de registros y el diseño e implementación del control interno, inherente a los registros analizados.

### Objetivo

El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento sobre:

La Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), y normativas internas emitida por la entidad.

Así mismo determinar si el Control Interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implementado y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.

Cabe señalar como resultado de la “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros”, se emite el presente informe respecto al pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno, emergentes de la evaluación; posteriormente se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno resultantes de la citada evaluación. Ambos informes se emiten producto de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros.